I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1061943

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 18 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/978/2009; la Conformidad N°2135 del 01 de diciembre de 2009 de la Intendencia Región Metropolitana de Santiago; Fotocopia de la presentación de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase al Centro Cultural "Inty Huana", para la realización de "Acto Cultural" en Plaza Gabriela Mistral, que se realizará el día Sábado 19 de diciembre de 2009 desde las 15:00 y hasta las 22:30 horas.

2. La persona responsable de la iniciativa será don Oscar Farías R., quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. La Organización autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

3.1 Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Centro Cultural "Inty Huana"
Carabineros de Chile
Página Web